



ALCALDÍA DE
BELLO

ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES EDUCATIVA 2025

PROCESO DE COBERTURA EDUCATIVA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE BELLO

2024



Sede Administrativa
Cra. 50# 51- 00, Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44
Código postal: 051053
www.bello.gov.co

Síguenos: @alcaldiadebello





Tabla de contenido

Presentación	1
1. Análisis de Oferta	1
1.1. Establecimientos Educativos Oficiales.....	3
1.2. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos Oficiales.....	3
Comuna 1	3
Comuna 2	4
Comuna 3	4
Comuna 4	5
Comuna 5	6
Comuna 6	6
Comuna 7	7
Comuna 8	8
Comuna 9	8
Comuna 10	9
Comuna 11	10
Comuna 12	11
Zona Rural.....	12
1.3. Establecimientos Educativos No Oficiales	12
1.4. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos No Oficiales	15
1.5. Situaciones Limitantes a la Oferta Oficial.....	15
2. Análisis de Demanda.....	16



2.1. Población Total en Edad Escolar que Demandará Cupos.....	17
2.2. Población Actualmente Atendida con Capacidad Oficial:.....	18
2.3. Estimación de la Demanda de Cupos para la Vigencia 2025.....	19
2.4. Estimación de la Demanda de Cupos Atendida por Establecimientos Educativos no Oficiales para la Vigencia 2025.....	19
3. Análisis Georreferenciado de Oferta Versus Demanda.....	22
3.1. Análisis Georreferenciado en la Zona Rural.....	22
3.2. Análisis Georreferenciado en la Zona Urbana.....	22
3.3. Población por Fuera del Sistema.....	22
4. Análisis Poblacional.....	23
4.1. Población perteneciente a grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom).....	23
4.5. Población con discapacidad.....	23
4.6. Estudiantes con Talentos excepcionales.....	24
4.7. Población víctima en edad escolar.....	25
4.8. Población migrante.....	25
4.9. Personas vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.....	26
4.10. Población en Extra edad.....	26
4.11. Población adulta analfabeta.....	26
4.12. Atención Apoyo Especial.....	27
5. Análisis de la Evolución de la Matrícula.....	28
6. Análisis de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente de la Entidad Territorial Certificada.....	31
7. Evidencias de Implementación de Otras Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa.....	34
7.1. Estrategias de acceso.....	34



7.1.1. Actividades Desarrolladas.....	34
7.1.2. Estrategias de permanencia.....	35
8. Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo del año 2025	36
Conclusiones.....	40
Recomendaciones	42





Tablas

Tabla 1. Establecimientos educativos a nivel municipal.....	3
Tabla 2. Total sedes educativas a nivel municipal	3
Tabla 3. Cifras de oferta y demanda comuna 1.	3
Tabla 4. Cifras de oferta y demanda comuna 2.	4
Tabla 5. Cifras de oferta y demanda comuna 3.	4
Tabla 6. Cifras de oferta y demanda comuna 4.	5
Tabla 7. Cifras de oferta y demanda comuna 5.	6
Tabla 8. Cifras de oferta y demanda comuna 6.	6
Tabla 9. Cifras de oferta y demanda comuna 7.	7
Tabla 10. Cifras de oferta y demanda comuna 8.	8
Tabla 11. Cifras de oferta y demanda comuna 9.	8
Tabla 12. Cifras de oferta y demanda comuna 10.	9
Tabla 13. Cifras de oferta y demanda comuna 11.	10
Tabla 14. Cifras de oferta y demanda proyección de la comuna 12	11
Tabla 15. Cifras de oferta y demanda Zona Rural	12
Tabla 16. Establecimientos Educativos no oficiales del municipio de Bello.	12
Tabla 17. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos No Oficiales	15
Tabla 18. Proyecciones de Población DANE CENSO 2018.....	16
Tabla 19. Datos para establecer la demanda de cupos estudio de insuficiencia y limitaciones 2025.....	17
Tabla 22. Población escolar con discapacidad	23
Tabla 23. Porcentaje de la población por tipo de discapacidad	24





Tabla 24. Personas vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	26
Tabla 23. Evolución de la Matricula.	28
Tabla 24. Evolución de la Matricula por estudiantes atendidos.....	28
Tabla 25. Asignación planta docente, directivo docente y personal administrativo para el municipio de bello- año 2016	31
Tabla 27. Cálculo relación grupo/docente.	32
Tabla 28. Docentes para la atención de estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA),.....	33





Presentación

El Plan de Desarrollo del Municipio de Bello: “JUNTOS CONSTRUIAMOS 2024-2027”, aprobado mediante Acuerdo Municipal 08 de 2024 tiene como horizonte el reconocimiento del territorio desde una perspectiva técnica, a partir de las acciones que se han planteado y ejecutado a nivel local y, por otro lado, desde un ejercicio dialógico y de interlocución con la ciudadanía, de manera que se pudieran identificar los principales problemas y soluciones de cara a las necesidades de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, este proceso de formulación basado en el saber técnico y el conocimiento local del territorio, mediado por la participación de la ciudadanía, fue clave para tener un ejercicio más integral, presentando el diagnóstico, la parte estratégica y de inversiones coherentemente con esta perspectiva

La estructura general del Plan de Desarrollo se fundamenta 6 Líneas estratégicas, donde se encuentra la línea estratégica 1: Juntos construimos el tejido social bellanita, esta línea estratégica tiene 25 programas y 52 proyectos de inversión. A nivel del sector educación se encuentra el programa 1.1.1 “La educación como un derecho fundamental en la trayectoria de vida de la comunidad bellanita”, el cual contiene como objetivo:

Garantizar el acceso igualitario a la educación y la permanencia en el sistema educativo durante la trayectoria de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, mediante la ampliación de la cobertura y estrategias que permitan la continuidad entre los diferentes niveles educativos.

Este programa contiene a su vez el proyecto “Estrategias para garantizar el acceso a la educación y fortalecer la permanencia educativa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos bellanitas”



1. Análisis de Oferta

El estudio técnico de insuficiencia, es un análisis entre la proyección de cupos, la infraestructura con la que cuentan los Establecimientos Educativos Oficiales, el informe de planta docente con su relación técnica, la proyección estadística del DANE de la población por edad, corte de matrícula al 30 de mayo de 2024 y la ubicación georreferenciada por comunas de las Instituciones Educativas Oficiales y las instituciones de educación contratada (quienes participaron a principios del año 2024 del banco de oferentes para ofertar matrícula en la modalidad de contratación del servicio educativo).

Las instituciones educativas por comuna son las siguientes:

Comuna 1

- I.E. Raquel Jaramillo
- I.E. Alberto Díaz Muñoz
- I.E. Barrio Paris

Comuna 2

- I.E. Atanasio Girardot

Comuna 3

- I.E. Liceo Antioqueño
- I.E. Tomás Cadavid

Comuna 4 Suarez

- I.E. Andrés Bello
- I.E. Jorge Eliecer Gaitán
- I.E. Divina Eucaristía
- I.E. La Milagrosa
- I.E. Marco Fidel Suárez
- I.E. Sagrado Corazón
- I.E. Santa Catalina

Comuna 5 La Cumbre

- I.E. Carlos Pérez Mejía



- I.E. La Primavera
- I.E. Cincuentenario de Fabricato
- I.E. Fernando Vélez

Comuna 6 Bellavista

- I.E. Hernán Villa Baena
- I.E. Playa Rica
- I.E. Villa del Sol

Comuna 7 Altos de Niquia

- I.E. Abraham Reyes
- I.E. Alberto Lebrúm Múnera
- I.E. Antonio Roldán Betancur
- I.E. Gilberto Echeverri Mejía
- I.E. Josefa Campos

Comuna 8 Niquia

- E. Concejo de Bello
- I.E. Nueva Generación
- I.E. Betsabé Espinal

Comuna 9 Guasimalito

- I.E. La Navarra
- I.E. San Gabriel Arcangel

Comuna 10 Fontidueño

- I.E. Fontidueño Jaime Arango Rojas
- I.E. La Camila

Comuna 11 Zamora

- I.E. La Gabriela
- I.E. Centenario de Bello
- I.E. Federico Sierra Arango

Zona Rural

- I.E. San Félix
- I.E. La Unión
- I.E. Antonio María Bedoya



1.1. Establecimientos Educativos Oficiales

Tabla 1. Establecimientos educativos a nivel municipal

SECTOR	2019	2020	2021	2022	2023	Sept. 2024
Oficial Urbana	55	55	55	55	55	56
Oficial Rural	6	6	6	7	7	7
No oficial Urbana	65	75	79	82	79	73
No oficial Rural	1	1	1	1	1	1
Total	127	137	141	145	142	137

Fuente: SIMAT OAPF (2024).

Tabla 2. Total sedes educativas a nivel municipal

TOTAL SEDES 2024		
OFICIALES	NO OFICIALES	TOTAL
63	74	137

Fuente: SIMAT OAPF (2024).

1.2. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos Oficiales

Comuna 1

Tabla 3. Cifras de oferta y demanda comuna 1.

COMUNA 1	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	385	2633	1705	554
IE RAQUEL JARAMILLO	140	837	340	75
IE ALBERTO DIAZ MUÑOZ	140	851	685	270
IE BARRIO PARIS	105	945	680	209
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	385	2633	1705	554
TOTAL, DEMANDA	545	3999	2503	692
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	-160	-1366	-798	-138
INSUFICIENCIA	160	1366	798	138



Al obtener los datos de oferta y demanda y cupos nuevos, se obtiene una insuficiencia por nivel de la siguiente manera: Preescolar 160 cupos, Primaria 1366 cupos, Secundaria 798 cupos y Media 138 cupos.

La oferta educativa sigue siendo insuficiente para la cantidad de residentes de la zona, que incluyen los asentamientos de Nueva Jerusalén y El Cortado; Más aún, si tenemos en cuenta la poca cantidad de establecimientos educativos oficiales (3) que se tienen en ese sector. Además, se están ampliando las unidades habitacionales.

Comuna 2

Tabla 4. Cifras de oferta y demanda comuna 2.

COMUNA 2	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	125	760	775	280
IE ATANASIO GIRARDOT	125	760	775	280
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	125	760	775	280
TOTAL, DEMANDA	83	692	671	238
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	42	68	104	42
INSUFICIENCIA	0	0	0	0

En la Comuna 2, se encuentran un gran número de Establecimientos Educativos No Oficiales, con gran reconocimiento y la población que habita esta comuna son de estrato 3, 4 y 5, quienes utilizan estos Establecimientos Educativos; Además, parte de esta población se desplazan para las instituciones oficiales de la comuna 3 y 4. No se presenta insuficiencia educativa.

Comuna 3

Tabla 5. Cifras de oferta y demanda comuna 3.

COMUNA 3	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	168	1509	1285	696
IE LICEO ANTIOQUEÑO	108	838	661	462
IE TOMAS CADAVID RESTREPO	60	671	624	234
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	168	1509	1285	696
TOTAL, DEMANDA	175	1583	1660	754



COMUNA 3	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	-7	-74	-375	-58
INSUFICIENCIA	7	74	375	58

La Comuna 3, según la gran cantidad de unidades residenciales a entregar y la oferta educativa del sector, se comienza a detectar una insuficiencia en el sector por nivel de la siguiente manera: Preescolar 7 cupos, Primaria 74 cupos, Secundaria 375 cupos, Media 58 cupos. Esta comuna cuenta con 2 instituciones educativas oficiales que no logran cubrir la demanda de cupos en la zona, y que, con la construcción de los nuevos proyectos habitacionales del sector aumentará en el corto plazo incidiendo de manera directa en la insuficiencia de la comuna.

Comuna 4

Tabla 6. Cifras de oferta y demanda comuna 4.

COMUNA 4	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	484	3416	3167	1507
IE ANDRES BELLO	90	555	528	206
IE DIVINA EUCARISTIA	30	218	216	74
IE JORGE ELIECER GAITAN	120	830	749	440
IE LA MILAGROSA	64	521	408	160
IE MARCO FIDEL SUAREZ	60	424	660	337
IE SAGRADO CORAZON	60	356	245	140
IE SANTA CATALINA	60	512	361	150
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	484	3416	3167	1507
TOTAL DEMANDA	549	3952	3771	1583
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	-65	-536	-604	-76
INSUFICIENCIA	65	536	604	76

En la Comuna 4 se presenta insuficiencia Preescolar 66 cupos, Primaria 536 cupos, secundaria 604 cupos y media 76 en Media.

Esta comuna se encuentra ubicada en la zona central del Municipio de Bello, cuenta con 7 Instituciones Educativas oficiales, que siguen siendo insuficientes para cubrir la demanda que se presenta en este sector ya que mucha comunidad de otras



comunas prefiere desplazarse para estas instituciones, por ser receptora de población venezolana y la comunidad visualiza que tiene mejores plantas físicas, centralidad y mejor movilidad del servicio de transporte público; además, tienen incorporado en su imaginario colectivo que las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna son “de mejor calidad”.

Comuna 5

Tabla 7. Cifras de oferta y demanda comuna 5.

COMUNA 5	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	365	2718	2154	788
IE CARLOS PEREZ MEJIA	120	1230	798	160
IE CINCUENTENARIO DE FABRICATO	50	344	280	128
IE FERNANDO VELEZ	125	744	756	420
IE LA PRIMAVERA	70	400	320	80
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	365	2718	2154	788
TOTAL, DEMANDA	502	3517	2397	871
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	-137	-799	-243	-83
INSUFICIENCIA	137	799	243	83

Se puede evidenciar que continúa la insuficiencia en la comuna de la siguiente manera: Preescolar 137 cupos, Primaria 799 cupos, Secundaria 243 cupos y Media 83 cupos.

Es importante aclarar que la distancia entre Instituciones en la Comuna, hacen que los padres de familia no se sientan a gusto algunas veces en la asignación de cupos y busquen otras alternativas en el Sector. En esta comuna se atiende un número significativo de estudiantes que habitan en las veredas de Hato Viejo, El Salado, Tierra dentro y Potrerito.

Comuna 6

Tabla 8. Cifras de oferta y demanda comuna 6.

COMUNA 6	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	360	2454	1923	837



IE HERNAN VILLA BAENA	120	849	732	378
IE PLAYA RICA	60	558	521	159
IE VILLA DEL SOL	180	1047	670	300
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	360	2454	1923	837
TOTAL, DEMANDA	456	3120	2364	868
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	-96	-666	-441	-31
INSUFICIENCIA	96	666	441	31

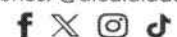
La insuficiencia de la comuna según la oferta y la demanda es de: Preescolar 96 cupos, 666 en primaria, 441 en secundaria y 31 en media.

En esta comuna se presenta una situación similar a la Comuna 5, se ha venido presentado un gran crecimiento urbanístico, con proyectos nuevos que incrementan la demanda educativa. En estas Instituciones se presenta en algunos grados hacinamiento y no se posee espacios para construcción de nuevas sedes o aulas nuevas, lo que se convierte en un problema a futuro, en materia de oferta educativa. La Secretaría de Educación considera que la insuficiencia en el sector podría ser mayor e incrementar con el paso de los años. Se encuentra un asentamiento suburbano compuesto en su gran mayoría por habitantes de población venezolana.

Comuna 7

Tabla 9. Cifras de oferta y demanda comuna 7.

COMUNA 7	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	576	3480	2768	1033
IE ABRAHAM REYES	100	637	492	180
IE ALBERTO LEBRUM MUNERA	50	431	561	120
IE COMERCIAL ANTONIO ROLDAN B.	150	964	720	400
IE GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	90	531	391	144
IE JOSEFA CAMPOS	186	917	604	189
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	576	3480	2768	1033
TOTAL, DEMANDA	565	3786	2896	1027





CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	11	-306	-128	6
INSUFICIENCIA	0	306	128	0

La Comuna 7, según su distribución política, posee 5 Instituciones Educativas, pero la Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía, se encuentra ubicada en una zona que presenta problemas de movilidad y accesibilidad al sector, y es bastante alejada de las otras Instituciones Educativas, lo que genera un difícil desplazamiento de estudiantes entre barrios de esta comuna o Instituciones Educativas, ya que sólo tiene una sola vía de acceso; esta comuna presenta una insuficiencia de: Preescolar 0 cupos, Primaria 306 cupos, Secundaria 128 cupos.

Comuna 8

Tabla 10. Cifras de oferta y demanda comuna 8.

COMUNA 8	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	365	2387	2032	800
IE BETSABÉ ESPINAL	90	570	453	160
IE CONCEJO DE BELLO	90	571	554	228
IE LA NAVARRA	60	495	405	180
IE NUEVA GENERACION	100	561	424	152
IE SAN GABRIEL ARCÁNGEL	25	190	196	80
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	365	2387	2032	800
TOTAL, DEMANDA	341	2461	1982	740
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	24	-74	50	60
INSUFICIENCIA	0	74	0	0

La comuna ocho solo presenta insuficiencia de cupos en el nivel primaria de 74 cupos.

Comuna 9

Tabla 11. Cifras de oferta y demanda comuna 9.

COMUNA 9	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	120	901	928	363



I.E. FONTIDUEÑO JAIME ARANGO R.	120	901	928	363
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL OFERTA	120	901	928	363
TOTAL DEMANDA	128	890	1335	593
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	-8	11	-407	-230
INSUFICIENCIA	8	0	407	230

Se evidencia una insuficiencia de: Preescolar 8 cupos, secundaria 407 cupos y media 230 cupos.

La Institución Educativa Fontidueño Jaime Arango Rojas, es receptora de estudiantes, que deberían ingresar a la Institución Educativa La Gabriela y la Camila, que no cuentan con la infraestructura para cubrir la demanda de su sector, por lo cual se brinda el servicio de transporte a cada uno de los estudiantes que no pueden ingresar a la Institución Educativa en mención y deben ser trasladados a otra comuna para poder garantizar el acceso al Sistema Educativo Oficial en la Institución Educativa Fontidueño.

La institución educativa tiene como sede la Escuela de Trabajo San José que está atendiendo 617 jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes por medio de contratación de servicio educativo.

Comuna 10

Tabla 12. Cifras de oferta y demanda comuna 10.

COMUNA 10	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	270	1858	883	312
I.E. LA GABRIELA	150	1115	620	254
I.E. LA CAMILA	120	743	263	58
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	270	1858	883	312
TOTAL, DEMANDA	472	2876	1397	401
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	-202	-1018	-514	-89
INSUFICIENCIA	202	1018	514	89



La Comuna 10 posee dos Instituciones Educativas Oficiales, que no tienen la capacidad suficiente para cubrir la demanda, además de la lejanía en la ubicación de una a la otra, lo que conlleva a que el desplazamiento entre ambas Instituciones para los estudiantes del sector, sea muy compleja; además, en el análisis de la Comuna Anterior, se menciona el traslado mediante transporte a cada uno de los estudiantes que no pueden ser atendidos en la Institución Educativa La Gabriela y se encuentran matriculados en la Institución Educativa Fontidueño.

Este sector de La Gabriela y la Camila al ser gran receptora de población en situación de desplazamiento interno, además de acoger población migrante venezolana y con un gran asentamiento urbano, posee solo dos instituciones educativas lo que generará una insuficiencia así: Preescolar 202 cupos, Primaria 1018 cupos, Secundaria 514 cupos y Media 89 cupos.

Comuna 11

Tabla 13. Cifras de oferta y demanda comuna 11.

COMUNA 11	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	280	2235	1379	530
IE CENTENARIO DE BELLO	180	1010	800	320
IE FEDERICO SIERRA ARANGO	100	1225	579	210
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	280	2235	1379	530
TOTAL, DEMANDA	204	1240	860	314
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	76	995	519	216
INSUFICIENCIA	0	0	0	0

En el sector de la comuna 11, para el año 2024, se atienden 930 estudiantes en dos instituciones educativas contratadas, para la vigencia 2025, van hacer asumidos por la oficialidad, lo que conlleva que no se presenta insuficiencia educativa en esta comuna.



Comuna 12

Tabla 14. Cifras de oferta y demanda proyección de la comuna 12

PROYECCION COMUNA 12	DEMANDA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
COBERTURA	212	1248	749	182
ESPERANZA AMOR Y PAZ	35	216	193	89
CUVIC ALTOS PINAR	26	279	248	34
BELLO FUTURO PINAR	7	78	51	10
MANANTIAL CUVIC	58	403	77	0
DIDASCALIO	62	135	76	8
CUVIC ALTOS DE ORIENTE	24	137	104	41
	PREE	PRIM	SEC	MED
TOTAL, OFERTA	0	0	0	0
TOTAL, DEMANDA	240	1410	846	206
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	-240	-1410	-846	-206
INSUFICIENCIA	240	1410	846	206

Se proyecta una Insuficiencia para el año 2025 de: Preescolar 240 cupos, Primaria 1410 Cupos, Secundaria 846 Cupos y Media 206 Cupos.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial se propone una Comuna 12, pero hasta el momento no ha sido posible darle el reconocimiento oficial como comuna, por este motivo no se cuenta en el sector con Instituciones Educativas Oficiales que atiendan la demanda; en esta comuna se encuentra el segundo asentamiento más grande de Antioquia, con una población en situación de desplazamiento de más de 40.000 familias, aproximadamente 80.000 personas.

Es de anotar, que la atención de la población en edad escolar en el sector sólo es posible con estas Instituciones Contratadas, que se encuentran ubicadas en las comunas donde se encuentran asentamientos de población desplazada:

- I.E COLEGIO UNIVERSIDAD VIRTUAL - CUVIC
- I.E. ESPERANZA AMOR Y PAZ
- I.E BELLO FUTURO
- DIDASCALIO

Estos cuatro oferentes atienden la población de este sector en el año 2024.



Zona Rural

Tabla 15. Cifras de oferta y demanda Zona Rural

COMUNA ZONA RURAL	OFERTA			
	PREE	PRIM	SEC	MED
OFICIALES	199	1158	924	332
IE ANTONIO MARIA BEDOYA	100	587	429	150
IE LA UNION	55	350	289	100
IE SAN FELIX	44	221	206	82
TOTAL, OFERTA	199	1158	924	332
TOTAL, DEMANDA	197	1018	750	248
CUPOS NUEVOS OFICIALIDAD 2025	2	141	174	85
INSUFICIENCIA	0	0	0	0

En la zona rural no es necesaria la contratación del Servicio Educativo y las Instituciones Oficiales poseen una oferta suficiente para el sector; es de anotar que estas Instituciones Educativas fueron postuladas ante el Ministerio de Educación para Jornada Única.

El Municipio de Bello sigue siendo un gran receptor de población migrante y población en condición de desplazamiento, lo que hace que aumente la demanda y solicitudes de cupos escolares que conlleva a más insuficiencia.

El análisis por comuna presentado en las tablas siguientes se realizó a partir de los datos suministrados por las siguientes fuentes:

Corte SIMAT 30 de septiembre de 2024 para la matrícula Oficial, Contratadas y privadas.

Proyección de cupos para 2025, según proceso adelantado con cada institución educativa oficial formato estipulado.

1.3. Establecimientos Educativos No Oficiales

Tabla 16. Establecimientos Educativos no oficiales del municipio de Bello.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
C.E SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	KR 49 A 65 10
CE ANGELITOS SOÑADORES	CL 53 47 25
CE DESTELLOS DE LUZ	DG 59 42 127



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
CE MICHELIN	KR 53 64 119
CE. PINTANDO NUESTRO MUNDO	CL 37 55 16
CENTRO EDUCATIVO COSMO SCHOOLS	CL 52 B 59 B 50
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL COFRECITO DE SUEÑOS	KR 65 A 68 35
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL MI CASITA DEL SABER	IND CL 45 47 A 05
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL MUNDO DE COLORES	KR 47 46 16
CENTRO EDUCATIVO MIS SUEÑOS VIVEN	AV 20 54 23
CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR MOLINARES	CL 37 58 B 04
CENTRO EDUCATIVO SIRENITA	KR 48 53 55
CENTRO INFANTIL MAMA TETE	CL 26 A 58 C 71
CENTRO EDUCATIVO JUAN WESLEY DE BELLO	CL 20 D 43 43
COL BETHLEMITAS	CL 24 A 51 52
COL CARMELITANO	CL 57 62 34
COL DE EDUCACION INTEGRAL ABC	KR 46 53 64
COL LA SALLE	CL 45 57 44
COL NAZARET	AV 38 55 186
COL PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	DG 61 42 78
COL PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASIS	KR 58 27 B 21
COL SAN BUENAVENTURA	KR 51 A 23 83
COLEGIO ANA MARIA JANER	DG 53 43 81
COLEGIO CAMPESTRE MONTAIGNE	AV 26 52 200
COLEGIO SAGRADO CORAZON DE MARIA	CL 51 54 87
COLEGIO SUÁREZ LA PRESENTACIÓN	KR 55 35 41
I.E NATASHA Y MICHAEL D	KR 66 A 64 A 15
I.E. EL ROSARIO DE BELLO	KR 50 53 55
I.E. PREUNIVERSITARIO DE BELLO ANTONIO DE J RIOS	KR 49 50 42
IE ESCUELA POLITECNICA INTERACTIVA DE BELLO	CL 24 A 50 A 129
IE NUEVO FUTURO	AV 47 A 56 55
INSTITUCION EDUCATIVA CORPORACION EDUCATIVA FERRINI-CORFERRINI	KR 47 46 34
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN SEBASTIAN DE CENSA	CL 50 A 50 11 IN 201 301 401
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULINA	DG 54 42 107



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA SIN FRONTERAS	CL 36 58 39
INSTITUTO PARROQUIAL JESUS DE LA BUENA ESPERANZA	CL 49 47 10
JARD. INF. CON SENTIDOS	KR 67 B 56 A 52
JARDIN INFANTIL CASA JOSUE	AV 43 57 48
JARDIN INFANTIL HUELLITAS DE AMOR	DG 60 44 49
JARDIN INFANTIL MI TRENCITO	CL 66 64 28
JARDIN INFANTIL OSO FELIZ	DG 45 37 C 19
PREES BLANCA NIEVES	KR 51 26 B 04
PREES INQUIETUDES	KR 54 32 35
PREESCOLAR ARRURRU ARRURRU	CL 53 A 52 64
PREESCOLAR BARNEY DE BELLO	CL 23 55 27
PREESCOLAR CAMPESTRE INGENIOSOS	KR 42 CC 26 60 IN 113
PREESCOLAR CONSTRUYENDO TALENTOS PARA EL MUNDO	KR 58 CC 24 30
PREESCOLAR EDUCARES	AV 19 D 57 C 75
PREESCOLAR EL GATO MICHIN	CL 51 54 35
PREESCOLAR ESCALEMOS NUMEROS Y LETRAS	CL 69 70 05
PREESCOLAR JARDIN DE LA FANTASIA	CL 36 52 21
PREESCOLAR JOSE MIEL	DG 54 20 A 36
PREESCOLAR LA CASITA DE SAMY	IND CL 29 N°57-114
PREESCOLAR LA CASITA DE TEO Y TIN	DG 57 42 44
PREESCOLAR LIBELULAS Y CUENTOS	CL 57 50 114
PREESCOLAR LOS PATICOS	KR 57 27 12
PREESCOLAR MUNDO MAGICO 123	AV 44 51 A 40
PREESCOLAR MY LITTLE WORLD	IND CRR 57 A NRO 23 A 07
PREESCOLAR OXFORD KIDS	CL 27 57 141
PREESCOLAR PELUCHIN	CL 55 50 44
PREESCOLAR PEQUEÑOS ALFAREROS	AV 31 43 A 04
PREESCOLAR PEQUEÑOS GIGANTES	IND CL 57 A 66 BB 46
PREESCOLAR PINCELITO LOGICO	KR 55 33 28
PREESCOLAR SEMILLAS DE ESPERANZA	KR 57 53 12
PREESCOLAR TESORITOS ESCONDIDOS	AV 36 C 45 123
PREESCOLAR TORRECITAS DE CRISTAL	KR 52 32 49
PREESCOLAR VIVIR Y CREAR	CL 27 B 55 42





1.4. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos No Oficiales

Tabla 17. Cupos Disponibles en los Establecimientos Educativos No Oficiales

NIVEL	Privada
Prejardín y jardín	2.354
Transición	1.570
Primaria	6.773
Secundaria	5.337
Media	2.956
Total	18.990

Corresponde al número de cupos disponibles en los establecimientos educativos no oficiales para garantizar la continuidad (atendidos en 2024) de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos (a atender en vigencia 2025) en el sistema educativo.

1.5. Situaciones Limitantes a la Oferta Oficial

En el municipio de Bello, las situaciones limitantes a la oferta educativa oficial son variadas y afectan significativamente la calidad del servicio educativo. A continuación, se describen dos de las principales limitaciones:

Insuficiencia de Planta Docente o Directivo Docente: La falta de personal docente y directivo adecuado se traduce en una Sobrecarga de trabajo pues los docentes existentes a menudo deben atender a un número excesivo de estudiantes, lo que limita la atención personalizada y la calidad de la enseñanza.

Insuficiencia de Infraestructura Física: La infraestructura educativa es fundamental para un aprendizaje efectivo. En Bello, la insuficiencia en este aspecto da se evidencia en que las instituciones carecen de aulas suficientes, lo que puede llevar a la educación en condiciones inadecuadas, como rotación de aulas para brindar clases y hacinamiento.



2. Análisis de Demanda

Este componente corresponde a la estimación de la población en edad escolar que demandará cupos en nuestra entidad territorial para la vigencia 2025, a partir de la proyección de población estimada por el DANE y teniendo como base los censos nacionales de población y vivienda correspondientes al año 2018.

Se considerarán los cupos de la matrícula oficial reportada en SIMAT en Educación Regular (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media) para los cupos de los establecimientos educativos privados, se obtiene a partir de la información del SIMAT de la población en edad escolar matriculados en cada uno de los Establecimientos Educativos No Oficiales que pertenecen al Municipio de Bello y se encuentran en Educación Regular.

No se tendrán en cuenta en esta sección los estudiantes de Extra edad, de metodologías flexibles y fin de semana, debido a la cantidad de alumnos que se encuentran en extra edad y adultos matriculados en el Municipio de Bello.

Tabla 18. Proyecciones de Población DANE CENSO 2018

Año	5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_años	5 A16 años
2018	6.934	35.161	29.900	16.176	88.171
2019	7.035	35.443	29.887	16.130	88.495
2020	7.002	35.287	29.476	15.769	87.534
2021	7.046	35.435	29.361	15.604	87.446
2022	7.054	35.484	29.215	15.427	87.180
2023	7.051	35.520	29.123	15.283	86.977
2024	6.977	35.523	29.061	15.172	86.733
2025	6.887	35.419	29.027	15.090	86.423

En este cuadro es de anotar, que a pesar de que las proyecciones del DANE registran un descenso de la población del municipio, para todos los grupos poblacionales con excepción de los niños entre 6 a 10 años, dada la demanda del último año, se considera que, en total, el número de habitantes en edad escolar residentes del municipio de Bello va incrementando.



Según el análisis de la oferta, para que el Municipio de Bello cumpla con la prestación del servicio de manera oficial, requeriría mínimamente de 4 instituciones educativas nuevas (con un promedio de 22 aulas, 1700 estudiantes en 2 jornadas), lo cual haría que no se implemente la jornada única.

2.1. Población Total en Edad Escolar que Demandará Cupos

Tabla 19. Datos para establecer la demanda de cupos estudio de insuficiencia y limitaciones 2025.

Ítem	CUPOS ESCOLARES
Proyección DANE 2025 (Cobertura en Cifras 5-16 años)	86.423
Cupos atendidos a través de las Instituciones Educativas Oficiales 2024	52.070
Cupos atendidos a través de las Instituciones Educativas Contratadas 2024	9.895
Cupos atendidos a través de las Instituciones Educativas Privadas 2024	17.440
Población atendida	79.717
TOTAL POBLACIÓN PENDIENTE POR SER ATENDIDA EN EL SERVICIO EDUCATIVO	7.018

Fuente: DANE, Cobertura en Cifras agosto 2024, SIMAT mayo 30 de 2024

De acuerdo al cuadro anterior el Municipio de Bello, debería de contar con una cobertura educativa de 68.983 cupos oficiales; a la fecha se está atendiendo 52.070 cupos oficiales con la capacidad instalada de las instituciones educativas y 9.895 por contratación educativa, arrojando un déficit de 7.018 cupos sin atender

Las razones por las que no ha sido posible atender 7.018 estudiantes pendientes por atender y 9.895, se encuentran por diferentes causas como:

Infraestructura Educativa insuficiente en las instituciones educativas oficiales que se encuentran en los sectores donde se encuentra un mayor número de población migrante, desplazada, víctimas del conflicto armado, entre otros.

En la comuna 1 se cuenta con un Mega Colegio que tiene capacidad de atender población, pero por las condiciones habitacionales no es posible acceder a la oferta escolar por temas de desplazamiento, teniendo en cuenta que hay un asentamiento llamado Nueva Jerusalén en el que hay mucha demanda población y que no se encuentra legalizado dentro del plan de ordenamiento territorial.





En algunos sectores de la municipalidad no se cuenta con establecimientos educativos oficiales, pero se garantiza la atención por medio de contratación educativa, en Granizal, Pinar, Altos de oriente, La Frontera, Calle vieja, La Orquídea, veredas como (hato viejo, el salado, los espejos, entre otros).

Así mismo en otras comunas de la municipalidad existen instituciones educativas oficiales, pero no alcanzan a atender los estudiantes que residen en los barrios como Pachelly, primavera, Valadares, Camila, Prado, centro parque de Bello, etc.

- Alta movilidad de la población entre Comunas y Municipios, por razones económicas, cambio de domicilio y fronteras invisibles. Dado su acelerado proceso de urbanización, el municipio se ha convertido en ciudad dormitorio, donde parte de sus habitantes trabajan por fuera del municipio. Algunos han considerado que parte de los problemas actuales como el desempleo, inseguridad, asentamientos humanos en terrenos inestables y cauces de quebradas, dificultades de movilidad y falta de sentido de pertenencia de sus habitantes, por la expansión demográfica y la debilidad institucional. Es así como el barrio Nueva Jerusalén, ubicado entre los barrios París y La Maruchenga, es el tercer asentamiento urbano más grande del país con un promedio de 50 mil habitantes que corresponden, principalmente, a víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado y en el sector de Pinar, Granizal y Altos de Oriente segundo a nivel nacional de asentamiento urbano.

- Se ha venido incrementando en los últimos años de manera significativa la cantidad de migrantes de origen venezolano que han llegado a radicarse, temporal o definitivamente, en los sectores periféricos del municipio.

- Preferencia de los padres de familia por instituciones de otro municipio o privadas.

- Falta de planta docente viabilizada.

2.2. Población Actualmente Atendida con Capacidad Oficial:

Actualmente se está atendiendo en educación regular en las Instituciones Educativas Oficiales en los diferentes niveles 52.070, niños, niñas y jóvenes en los niveles de preescolar, básica y media.



2.3. Estimación de la Demanda de Cupos para la Vigencia 2025

Año	5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_años	5 A16 años
2018	6.934	35.161	29.900	16.176	88.171
2019	7.035	35.443	29.887	16.130	88.495
2020	7.002	35.287	29.476	15.769	87.534
2021	7.046	35.435	29.361	15.604	87.446
2022	7.054	35.484	29.215	15.427	87.180
2023	7.051	35.520	29.123	15.283	86.977
2024	6.977	35.523	29.061	15.172	86.733
2025	6.887	35.419	29.027	15.090	86.423

Ítem	CUPOS ESCOLARES
Proyección DANE 2025 (Cobertura en Cifras 5-16 años)	86.423
Cupos atendidos a través de las Instituciones Educativas Oficiales 2024	52.070
Cupos atendidos a través de las Instituciones Educativas Contratadas 2024	9.895
Cupos atendidos a través de las Instituciones Educativas Privadas 2024	17.440
Población atendida	79.717
TOTAL POBLACIÓN PENDIENTE POR SER ATENDIDA EN EL SERVICIO EDUCATIVO	7.018

2.4. Estimación de la Demanda de Cupos Atendida por Establecimientos Educativos no Oficiales para la Vigencia 2025

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
C.E SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	KR 49 A 65 10
CE ANGELITOS SOÑADORES	CL 53 47 25
CE DESTELLOS DE LUZ	DG 59 42 127
CE MICHELIN	KR 53 64 119
CE. PINTANDO NUESTRO MUNDO	CL 37 55 16



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
CENTRO EDUCATIVO COSMO SCHOOLS	CL 52 B 59 B 50
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL COFRECHITO DE SUEÑOS	KR 65 A 68 35
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL MI CASITA DEL SABER	IND CL 45 47 A 05
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL MUNDO DE COLORES	KR 47 46 16
CENTRO EDUCATIVO MIS SUEÑOS VIVEN	AV 20 54 23
CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR MOLINARES	CL 37 58 B 04
CENTRO EDUCATIVO SIRENITA	KR 48 53 55
CENTRO INFANTIL MAMA TETE	CL 26 A 58 C 71
CENTRO EDUCATIVO JUAN WESLEY DE BELLO	CL 20 D 43 43
COL BETHLEMITAS	CL 24 A 51 52
COL CARMELITANO	CL 57 62 34
COL DE EDUCACION INTEGRAL ABC	KR 46 53 64
COL LA SALLE	CL 45 57 44
COL NAZARET	AV 38 55 186
COL PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	DG 61 42 78
COL PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASIS	KR 58 27 B 21
COL SAN BUENAVENTURA	KR 51 A 23 83
COLEGIO ANA MARIA JANER	DG 53 43 81
COLEGIO CAMPESTRE MONTAIGNE	AV 26 52 200
COLEGIO SAGRADO CORAZON DE MARIA	CL 51 54 87
COLEGIO SUÁREZ LA PRESENTACIÓN	KR 55 35 41
I.E NATASHA Y MICHAEL D	KR 66 A 64 A 15
I.E. EL ROSARIO DE BELLO	KR 50 53 55
I.E. PREUNIVERSITARIO DE BELLO ANTONIO DE J RIOS	KR 49 50 42
IE ESCUELA POLITECNICA INTERACTIVA DE BELLO	CL 24 A 50 A 129
IE NUEVO FUTURO	AV 47 A 56 55
INSTITUCION EDUCATIVA CORPORACION EDUCATIVA FERRINI-CORFERRINI	KR 47 46 34
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN SEBASTIAN DE CENSA	CL 50 A 50 11 IN 201 301 401
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULINA	DG 54 42 107
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA SIN FRONTERAS	CL 36 58 39





NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
INSTITUTO PARROQUIAL JESUS DE LA BUENA ESPERANZA	CL 49 47 10
JARD. INF. CON SENTIDOS	KR 67 B 56 A 52
JARDIN INFANTIL CASA JOSUE	AV 43 57 48
JARDIN INFANTIL HUELLITAS DE AMOR	DG 60 44 49
JARDIN INFANTIL MI TRENCITO	CL 66 64 28
JARDIN INFANTIL OSO FELIZ	DG 45 37 C 19
PREES BLANCA NIEVES	KR 51 26 B 04
PREES INQUIETUDES	KR 54 32 35
PREESCOLAR ARRURRU ARRURRU	CL 53 A 52 64
PREESCOLAR BARNEY DE BELLO	CL 23 55 27
PREESCOLAR CAMPESTRE INGENIOSOS	KR 42 CC 26 60 IN 113
PREESCOLAR CONSTRUYENDO TALENTOS PARA EL MUNDO	KR 58 CC 24 30
PREESCOLAR EDUCARES	AV 19 D 57 C 75
PREESCOLAR EL GATO MICHIN	CL 51 54 35
PREESCOLAR ESCALEMOS NUMEROS Y LETRAS	CL 69 70 05
PREESCOLAR JARDIN DE LA FANTASIA	CL 36 52 21
PREESCOLAR JOSE MIEL	DG 54 20 A 36
PREESCOLAR LA CASITA DE SAMY	IND CL 29 N°57-114
PREESCOLAR LA CASITA DE TEO Y TIN	DG 57 42 44
PREESCOLAR LIBELULAS Y CUENTOS	CL 57 50 114
PREESCOLAR LOS PATICOS	KR 57 27 12
PREESCOLAR MUNDO MAGICO 123	AV 44 51 A 40
PREESCOLAR MY LITTLE WORLD	IND CRR 57 A NRO 23 A 07
PREESCOLAR OXFORD KIDS	CL 27 57 141
PREESCOLAR PELUCHIN	CL 55 50 44
PREESCOLAR PEQUEÑOS ALFAREROS	AV 31 43 A 04
PREESCOLAR PEQUEÑOS GIGANTES	IND CL 57 A 66 BB 46
PREESCOLAR PINCELITO LOGICO	KR 55 33 28
PREESCOLAR SEMILLAS DE ESPERANZA	KR 57 53 12
PREESCOLAR TESORITOS ESCONDIDOS	AV 36 C 45 123
PREESCOLAR TORRECITAS DE CRISTAL	KR 52 32 49
PREESCOLAR VIVIR Y CREAR	CL 27 B 55 42





3. Análisis Georreferenciado de Oferta Versus Demanda

La información que se solicita en este capítulo fue expuesta en capítulos anteriores, por ello, se referenciará en qué tabla o apartado se encuentra para evitar el sobreesimio de información,

3.1. Análisis Georreferenciado en la Zona Rural

Año	5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_años	5 A16 años
2018	6.934	35.161	29.900	16.176	88.171
2019	7.035	35.443	29.887	16.130	88.495
2020	7.002	35.287	29.476	15.769	87.534
2021	7.046	35.435	29.361	15.604	87.446
2022	7.054	35.484	29.215	15.427	87.180
2023	7.051	35.520	29.123	15.283	86.977
2024	6.977	35.523	29.061	15.172	86.733
2025	6.887	35.419	29.027	15.090	86.423

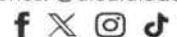
3.2. Análisis Georreferenciado en la Zona Urbana

Este análisis se encuentra en las tablas de la 3 a la 14, donde se calcula la Oferta vs Demanda.

3.3. Población por Fuera del Sistema

Datos para establecer la demanda de cupos estudio de insuficiencia y limitaciones 2025.

Ítem	CUPOS ESCOLARES
Proyección DANE 2025 (Cobertura en Cifras 5-16 años)	86.423
Cupos atendidos a través de las Instituciones Educativas Oficiales 2024	52.070
Cupos atendidos a través de las Instituciones Educativas Contratadas 2024	9.895
Cupos atendidos a través de las Instituciones Educativas Privadas 2024	17.440
Población atendida	79.717
TOTAL POBLACIÓN PENDIENTE POR SER ATENDIDA EN EL SERVICIO EDUCATIVO	7.018





4. Análisis Poblacional

Los datos poblacionales que se desarrollan a continuación fueron sacados del Sistema de Matricula (SIMAT) 2024.

4.1. Población perteneciente a grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom).

De acuerdo con la información suministrada por el Simat OAPF (2024), de la matricula a septiembre de 2024 se tienen 1.367 estudiantes caracterizados pertenecientes a indígenas (830), negritudes (395), y resguardos 142. Para la atención de esta población las instituciones deben propender por tener metodologías flexibles, dada la alta movilidad de la población y en algunos casos haberse mantenido fuera del sistema educativo a causa de la violencia y cambio de domicilio

4.5. Población con discapacidad.

La Secretaría de Educación ha prestado asistencia técnica, así como capacitación a las instituciones educativas tanto públicas como privadas para dar cumplimiento al Decreto 1421 de 2017.

Como parte de la comprensión de la insuficiencia en el Servicio Educativo, corresponde a la atención de la población con discapacidad; para establecer con claridad la problemática, durante el 2024 se ha realizado una revisión de la base de datos del SIMAT realizando una reducción significativa sobre el número de estudiantes registrados con discapacidad. Entre los meses de Mayo a Septiembre se redujo el número de estudiantes identificados con discapacidad.

Tabla 20. Población escolar con discapacidad

CARACTERIZACIÓN	SEPTIEMBRE
DISCAPACIDAD	746
TRANSTORNOS ESPECIFICOS DEL APRENDIZAJE	1050
APOYO ACADEMICO ESPECIAL	65
CAPACIDAD O TALENTO EXCEPCIONAL	73
TOTAL	1934

Fuente: SIMAT Bello de 2024





A continuación, se presenta el porcentaje de la población por tipo de discapacidad:

Tabla 21. Porcentaje de la población por tipo de discapacidad

CARACTERIZACIÓN SIMAT	CANTIDAD	PORCENTAJE
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1	0,00258%
DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	12	0,03098%
DISCAPACIDAD FÍSICA	25	0,06453%
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	254	0,65567%
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	72	0,18586%
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	88	0,22716%
DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	8	0,02065%
DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	2	0,00516%
HIPOACUSIA O BAJA...	0	0,00000%
OTRA DISCAPACIDAD	1	0,00258%
SÍNDROME DE DOWN		0,00000%
SISTÉMICA	1	0,00258%
SORDOCEGUERA	1	0,00258%
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	1	0,00258%
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	87	0,22458%
TOTAL	553	

Fuente: SIMAT Bello (2024).

Para la atención de la población con barreras de aprendizaje se requiere de la contratación de profesionales de apoyo para el acompañamiento y realizar los ajustes correspondientes junto con el PIAR y ayudas pedagógicas en el aula.

4.6. Estudiantes con Talentos excepcionales.

La cantidad de estudiantes que se encuentran caracterizados en el SIMAT de talentos excepcionales suma 73 en las diferentes categorías, es necesario la contratación de profesionales de apoyo para hacer acompañamiento psicosocial que estimule las capacidades y el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a la capacidad excepcional con actividades.



4.7. Población víctima en edad escolar

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Bello del total de la población reconocida como víctima, un 18.90% corresponde a población en edad escolar 12.061 habitantes en edad escolar Para la atención de esta población las instituciones deben propender por tener metodologías flexibles, dada la alta movilidad de la población, y en algunos casos, haberse mantenido fuera del sistema educativo a causa de la violencia.

4.8. Población migrante

El municipio de Bello es la décimo quinta ciudad del país que más alberga población migrante proveniente de Venezuela. La información suministrada por (Platinum (Subdirección de Control Migratorio, Subdirección de Extranjería, Subdirección de verificación Migratoria) GEME. Corte 31 de agosto de 2024.

Dadas las especificidades de esta población las instituciones deben propender por tener metodologías flexibles, esta población llega en muchos casos sin documentos de soporte de grados anteriores, es muy fluctuante su estabilidad en el municipio, cambian de domicilio constantemente y a veces en el mismo año viajan varias veces a su país de origen. Otra dificultad que se encuentra con este grupo poblacional es la diferencia de calendarios académicos y al presentarse en nuestro municipio entran atrasados en los periodos lo que les dificulta tener trayectorias escolares completas, actualmente se están atendiendo 5.227 de nacionalidad venezolana.

Es así como la población migrante, debe recibir atención educativa conforme a sus necesidades como las metodologías flexibles, donde se hace necesario contratar docentes que estén formados en la implementación de metodologías flexibles en primaria con los modelos de brújula (1°,2° y 3° grados), aceleración (4° y 5° grados) y en secundaria activa (6° y 7°) y (8° y 9°).





4.9. Personas vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es el conjunto de acciones, normas y estrategias que buscan atender a la población menor de edad que ha sido judicializada por algún delito en Colombia. Uno de los objetivos de dicho programa es la resocialización y el restablecimiento de derechos.

Dichos estudiantes se atienden como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 22. Personas vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Total estudiantes pertenecientes al SRPA	estudiantes atendidos en la ETSJ	estudiantes atendidos en otras IE oficiales	estudiantes atendidos en otras IE no oficiales	estudiantes atendidos en IE de cobertura
663	617	30	4	12

Fuente: SIMAT Bello (2024).

Los estudiantes que se encuentran en la Escuela de Trabajo San José son atendidos con docentes contratados, para darles continua se hace necesario continuar con la contratación de estos.

4.10. Población en Extra edad

Con respecto a la población en Extra edad, en las metodologías flexibles, se encuentran un total de 3909 estudiantes vinculados. No obstante se encuentran deficiencias en la atención en esta población dado que, de acuerdo con el reporte de Cobertura en Cifras (MEN, Septiembre, 2024) el número de estudiantes con edad superior a lo esperado por grado, duplica aún más esta cifra.

4.11. Población adulta analfabeta

Según los registros del DANE la población no alfabetizada mayor a los 15 años, se registraron 7986 de acuerdo con el censo del 2018, es el número aproximado de personas no alfabetizadas en el municipio



El número elevado de población no alfabetizada, al no contar con datos precisos a la vigencia, se propone realizar la recopilación de la respectiva información a través de las organizaciones locales para adelantar procesos de capacitación pertinentes para la población.

4.12. Atención Apoyo Especial

Identificar y estimar las posibilidades de atención de la población Atención Apoyo Especial, esta es la población con discapacidad o con una enfermedad, quienes, a partir de un diagnóstico médico se identifique que acudir a un establecimiento educativo, en la actual vigencia se identificaron 20 estudiantes que aplican para esta atención especial.





5. Análisis de la Evolución de la Matrícula

Tabla 23. Evolución de la Matrícula.

SECTOR	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
Matrícula 5 a 16 años	74.318	75.202	77.050	75.190	78.000	78.205	77.206
Población 5 a 16 años	88.171	88.495	87.534	87.446	87.180	86.977	86.733
Población por fuera	13.853	13.293	10.484	12.256	9.180	8.772	9.527
Porcentaje atendido	84,3%	85,0%	88,0%	86,0%	89,5%	89,9%	89,0%

FUENTE: SIMAT OAPF. Proyección de población: DANE Censo 2018

Figura 1. Evolución de la Matrícula



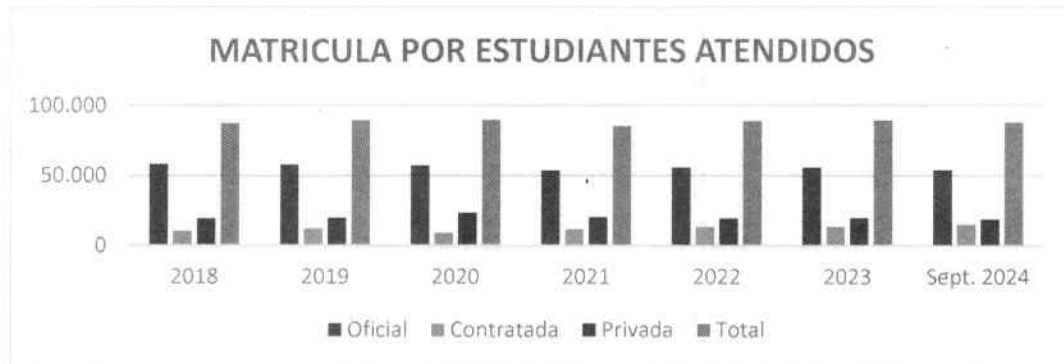
Tabla 24. Evolución de la Matrícula por estudiantes atendidos.

Sector	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Mayo. 2024
Oficial	58.033	57.554	57.197	53.418	55.860	55.784	53.810
Contratada	10.162	12.085	9.025	11.534	13.521	13.744	14.3514
Privada	19.175	19.756	23.328	20.341	19.509	19.849	18.556
Total	87.370	89.395	89.550	85.293	88.890	89.377	86.917

FUENTE: SIMAT OAPF 2024 información preliminar



Figura 2. Evolución de la Matricula por estudiantes atendidos.



FUENTE: SIMAT OAPF 2024 información preliminar

La Matrícula en el Municipio de Bello, en el año 2020 se presentó alta en comparación de los años 2018 y 2019. En el año 2021 como consecuencia de la pandemia del año 2020, en los años 2022, 2023 y al 31 de mayo de 2024, se ha sostenido.

Para el año 2024 se nota con gran diferencia la disminución de la matrícula al 31 de mayo de 2024, debido a que la población migrante de Venezuela ha regresado nuevamente a su país, traslado de estudiantes por movilidad dentro de las ETC, cambio de residencia y poco gusto por el estudio.

Teniendo en cuenta el análisis de la oferta vs la demanda arroja una insuficiencia educativa:

Tabla 25. Estudio de Insuficiencia Educativa

INSUFICIENCIA EDUCATIVA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
COMUNA N°1	160	1.366	798	138	2.461
6 COMUNA N°2	-	-	-	-	-
COMUNA N°3	7	74	375	58	514
COMUNA N°4	65	536	604	76	1.281
COMUNA N°5	137	799	243	83	1.261
COMUNA N°6	96	666	441	31	1.234
COMUNA N°7	-	306	128	-	434





COMUNA N°8	-	74	-	-	74
COMUNA N°9	8	-	407	230	645
COMUNA N°10	202	1.018	514	89	1.823
COMUNA N°11	-	-	-	-	-
COMUNA N°12	240	1.410	846	206	2.702
RURAL	-	-	-	-	-
TOTAL	914	6.249	4.357	910	12.429





6. Análisis de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente de la Entidad Territorial Certificada

Consiste en revisar la distribución de la planta docente y directivo docente viabilizada y adoptada por la entidad, así como sobre las relaciones técnicas alumno/docente y alumno/grupo. Debe tenerse en cuenta el estudio técnico de plantas viabilizado e informado previamente por el Ministerio de Educación Nacional

Para el cumplimiento del proceso educativo, las entidades territoriales ubicarán el personal docente de aula de las instituciones o los centros educativos, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Preescolar y educación básica primaria: un docente de aula por grupo.
2. Educación básica secundaria y media académica: 1,36 docentes de aula por grupo.
3. Educación media técnica: 1,7 docentes de aula por grupo.

Según Resolución No. 202400007599 del 12 de agosto de 2024, "Por medio de la cual se adopta y se distribuye la planta de cargos, personal docente, directivos docentes y administrativos de instituciones Educativas del municipio de Bello, viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Radico 2016-EE-094242 del 21 de junio de 2016.

Tabla 25. Asignación planta docente, directivo docente y personal administrativo para el municipio de bello- año 2016

TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	130
Rectores	38
Coordinadores	90
Directores de Núcleo	2
DOCENTES DE AULA	1713
Docentes de aula	1672
Docentes Orientadores	37
Docentes con función de apoyo	4
ADMINISTRATIVOS	103
TOTAL CARGOS	1946

Fuente: Resolución No. 202400007599 del 12 de agosto de 2024





Tabla 26. Distribución de la planta de cargos año 2024.

NRO	INSTITUCION EDUCATIVA	RECTOR	COORDIN	DOCENTES PREESC	DOCENTES PRIMARIA	DOCENTES SEC Y MEDIA	DOCENTES DE APOYO	DOCENTES ORIENT	TOTAL PLAZAS
TOTAL		38	90	114	644	914	4	37	1841

Según la Proyección de Cupos para la vigencia 2.025, presentado y aprobado en el Comité de Cobertura el 31 de octubre de 2.024, se identifica que para la vigencia 2025, se tiene como proyección 57.893 cupos. Para poder atender esta oferta, se evidencia la necesidad de aumentar el número de docentes, siempre y cuando se cumpla con la matrícula proyectada y registrada en cada una de las instituciones educativas en el sistema de matrícula (SIMAT), al 28 de febrero de 2.025.

Cada Institución educativa debe de contar con un profesional de apoyo para hacer acompañamiento pedagógico a los niños, niñas y jóvenes con barrera de aprendizaje, extra edad y vinculado al sistema de responsabilidad penal adolescente.

La tabla siguiente establece a partir del número de grupos, la cantidad de docentes que se requiere:

Tabla 26. Cálculo relación grupo/docente.

NIVELES	GRUPOS	DOCENTES
PREESCOLAR	130	130
PRIMARIA	691	691
E.P.F.PRIMARIA	19	19
SECUNDARIA X 1.36	540	734
MEDIA ACADÉMICA X 1.36	148	201
MEDIA TÉCNICA X 1.70	71	121
DOCENTES DE APOYO X 1.E		38
ORIENTADOR ESCOLAR X I.E		38
TOTAL	1.599	1.972

Fuente: Secretaría de Educación Bello, Cobertura Educativa Proyección de cupos 2025. Cálculo a partir de las especificaciones relación grupo/docente Decreto 3020 de 2002 y Decreto 1850 de 2002 MEN.

Es necesario resaltar que según el Decreto 2383 del 2015 del Ministerio de Educación Nacional en su Artículo 2.3.3.5.8.2.7, la Secretaría de Educación presenta la necesidad docente para la atención de los estudiantes en el Sistema de



Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), siendo reconocido como operador del ICBF la sede IE Escuela de Trabajo San José perteneciente a la IE Jaime Arango Rojas (fusionada según Resolución No. 202000001494 del 07 de mayo de 2020). Los docentes destinados para la atención de estos estudiantes, en la vigencia de 2025 es la siguiente:

Tabla 27. Docentes para la atención de estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA),

NIVELES	DOCENTES
PRIMARIA	2
SECUNDARIA	10
MEDIA ACADÉMICA	12
DOCENTE ORIENTADOR	1
DOCENTE DE APOYO	1
TOTAL	26

Según el cuadro anterior son necesarios 26 docentes para atender la población caracterizada por el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en las modalidades para la cual está habilitada la atención en la Escuela de Trabajo San José.

De acuerdo a las necesidades en personal docente expuestas anteriormente, con el propósito de ampliar la cobertura, además de garantizar la continuidad y permanencia de estudiantes en la trayectoria educativa, se manifiesta la necesidad de realizar la contratación de docentes, mientras que el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación viabilizan la planta docente teniendo en cuenta el comportamiento de la matrícula.

De acuerdo a la proyección de cupos, se hace necesario continuar con la contratación de docentes para garantizar la continuidad y ampliación de la cobertura educativa, garantizando así el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Igualmente, para este programa se requiere de la contratación de personal para el acompañamiento psicosocial de la población que está siendo atendida en las instituciones educativas oficiales y contratadas y que están adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.





7. Evidencias de Implementación de Otras Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa

7.1. Estrategias de acceso

7.1.1. Actividades Desarrolladas

Las Estrategias de Acceso para la vigencia 2025 estarán complementadas con estas que se encuentran programadas desde el plan de acción:

- Realizar las Inscripciones de los estudiantes nuevos para las Instituciones Educativas Oficiales para el año 2025, garantizando el cupo escolar a para preescolar desde el 01 de septiembre de 2024 y desde octubre de 2024 para secundaria, básica y media, mediante la plataforma de la página de la Secretaría de Educación www.belloeduca.gov.co
- Participación de la Secretaría de Educación en las campañas programadas por las diferentes dependencias de la alcaldía (salud, medio ambiente, inclusión, entre otras).
- Mediante la Resolución 202400005805 del 14 de junio de 2024 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa, para definir la oferta y atender la demanda en el sistema educativo oficial del Municipio de Bello, para el año escolar 2024", se suscribe el cronograma de actividades que se deben cumplir para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Bello.
- Acompañamiento a las instituciones educativas oficiales por parte del proceso de cobertura educativa con operadores del SIMAT, para la atención de la comunidad con inscripciones y asesoría para la asignación de cupos escolares para el año 2025, se habilitaron 11 puntos de atención a la población en instituciones educativas oficiales en cada comuna.
- Garantizar el acceso a las I.E. del Municipio de Bello de la población migrante venezolana garantizando así el derecho a la educación y las disposiciones del gobierno central frente a este tipo de Situaciones, establecidas en la Circular



016/2018 y el decreto 1288/2018 y la circular 089 del 30 de septiembre de 2021, donde se dan los lineamientos para los emigrantes venezolanos

- Implementación de modelos educativos flexibles con lo cual se busca atender a un tipo de población estudiantil en condición de vulnerabilidad, desplazamiento y otros factores para regresarlos al sistema educativo, con estrategias y currículos flexibles fuera y dentro del aula.
- Ampliar la cobertura educativa para facilitar el acceso de los niños niñas y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo entre los niveles de preescolar, básica y media, dando especial atención a la población vulnerable y teniendo en cuenta el aumento de proyectos urbanísticos en el municipio de Bello.
- Contratación del Transporte Escolar para beneficiar a estudiantes de los diferentes niveles educativos en la zona rural y suburbana.

7.1.2. Estrategias de permanencia

- Atención de Población en extra-edad: Fortalecer los Modelos Educativos Flexibles Básica Primaria, con la contratación para la formación y dotación de las aulas del Modelo Aceleración del aprendizaje y la Estrategia Horizontes con Brújula para el Aprendizaje, y fortalecer la estrategia Secundaria Activa
- Atención menor en riesgo: Crear estrategia desde la red de apoyo municipal y entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía y la Policía de Infancia y adolescencia.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE): Esta estrategia de permanencia se atenderán para el año 2025, un total de 31.000 cupos, para la atención de población focalizada por las instituciones educativas que cumplan con los requisitos, se entregan complemento alimenticios industrializados (Mañana) y (Tarde) y preparado en sitio.
- Transporte escolar focalizado en la zona rural y de difícil acceso para la comunidad educativa.
- Continuación de las Jornadas escolares complementarias.
- Subsidios condicionados a la renta ciudadana.





8. Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo del año 2025

La Secretaría de Educación, viene realizando los ajustes necesarios con el Ministerio de Educación Nacional para la viabilizar la planta docente, donde se está analizando la relación docente/estudiante.

El Informe de Proyección de cupos arrojó la necesidad de realizar contratación de docentes para cubrir los grupos que se están atendiendo para garantizar la permanencia y continuidad de los estudiantes en las instituciones educativas, al ser aprobado el estudio técnico de la planta de docentes se remitirá a la Fiduprevisora para ser aprobada la viabilidad. Estos ajustes ayudarán a mitigar la contratación del servicio educativo en algunos sectores, no obstante, por falta de infraestructura no es posible esta mitigación.

Bello, al ser un municipio del Valle de Aburrá siendo vecino de la capital del departamento, ha recibido históricamente población proveniente de otros lugares del país. Conforme a las estadísticas del Censo de hogares 2018, un 76,79% nacieron en otro municipio, mientras que un 2,24% provenía de otro país. Teniendo en cuenta la dinámica migratoria de los últimos años, la población migrante proveniente de Venezuela.

La ubicación de la población migrante en los sectores vulnerables del Municipio de Bello, ha incrementado la demanda de cupos escolares, lo que no ha permitido cubrir las necesidades de la población, tanto migrante como local, generando así una mayor insuficiencia de cupos escolares, que se verá reflejado para el año 2025.

Es importante establecer que a corto y mediano plazo, el Municipio de Bello debe adecuar su infraestructura educativa, ya que, la mayoría corresponde a planteles educativos con más de 60 años de construcción, cuyos diseños y estándares constructivos no se ajustan a las exigencias de las actuales normas





técnicas colombianas sobre infraestructura educativa (NTC 4595 3ra actualización) en lo referente a espacios mínimos, unidades sanitarias y condiciones mínimas para la prestación del servicio educativo a personas con movilidad reducida. En este orden de ideas, de acuerdo a las metas del plan de desarrollo 2024-2027, se tiene como indicador la intervención de las 38 instituciones educativas oficiales por medio de mantenimientos y adecuaciones locativas que permitan la recuperación de espacios básicos y complementarios, y mejorar de esta manera la calidad del servicio educativo.

Adicionalmente, como parte de los indicadores del plan de desarrollo 2024-2027, se proyecta para el cuatrienio el aumento de la infraestructura educativa por medio de la construcción de 16 aulas nuevas, en instituciones educativas que tenga el espacio disponible para este fin, y la construcción de una sede educativa nueva en el municipio, lo cual permitirá ampliar la cobertura educativa oficial y disminuir la matrícula contratada

Es importante señalar que, en el mediano plazo, se tendrá la entrada en funcionamiento de las nueve (9) instituciones educativas focalizadas para jornada única que se encuentran en etapa de finalización de obra dentro del Programa Nacional de Infraestructura Educativa. Al cierre de octubre de 2024 se han recibido las obras correspondientes a las instituciones Federico Sierra, Liceo Antioqueño - Sede Avenidas, La Navarra - Sede El Trébol y Federico Sierra

8.1 Otras acciones del Plan de Mitigación:

Las acciones concretas desarrolladas durante el año 2024 para continuar garantizando el acceso al sistema educativo oficial se pueden evidenciar de la siguiente forma:

Prevención de la Deserción escolar. La permanencia en el sistema educativo cobra sentido cuando se amplía la mirada y se consolida la escuela como un escenario acogedor. Esta perspectiva, parte de entender que la deserción y el ausentismo escolar son multicausales; teniendo en cuenta que el estudiante está inmerso en unas dinámicas familiares, emocionales y sociales como la discriminación, los problemas de convivencia que enfrenta la escuela, la pobreza estructural, así como las dinámicas propias de la escuela; el agotamiento emocional de los docentes, la falta de trato empático hacia los estudiantes, que se constituyen en factores propicios para la deserción.

Ante este escenario, la cobertura educativa enfrenta complejos desafíos con respecto a la deserción escolar, fenómeno que es comprendido como el abandono escolar de los niños, niñas y adolescentes, a raíz de factores relacionados con el





sistema educativo, el contexto social, familiar, individual y su entorno. A partir de la necesidad de generar acciones de acompañamiento a las Instituciones Educativas se adelanta la estrategia de seguimiento a la deserción en territorio en lo corrido del año 2024 se ha logrado:

1. Generar un panorama más completo respecto al comportamiento de la deserción en el Municipio y los factores que originan el retiro de los estudiantes del sistema escolar de forma permanente y/o durante largos periodos de tiempo, en las comunidades más vulnerables, partiendo de datos suministrados por I.E.O, llamadas telefónicas, visitas en territorio, bases de datos remitidas por el MEN y Tasas de deserción escolar generadas.

2. Generar un sentimiento de acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación en:

- ✓ El personal docente, administrativo y directivo de las Instituciones Educativas Oficiales.
- ✓ Familiares y niños, niñas y jóvenes identificados como posibles desertores.
- ✓ Identificar factores protectores que contribuyan a prevenir la deserción escolar como lo son las estrategias de (Transporte Escolar, Metodologías Flexibles, Programa de Alimentación escolar, Atención a población con discapacidad, kits escolares a población víctima del conflicto armado, convivencia escolar).

Para la vigencia 2025, se pretende continuar con las estrategias anotadas, en pro de fortalecer las acciones que se han venido implementando y garantizar el retorno a las aulas y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.

Metodologías Educativas Flexibles. Estas están dirigidas a población en extra edad y condiciones diversas de vulnerabilidad que, por sus contextos sociales, económicos o de salud, tienen barreras para acceder al sistema educativo o presentan trayectorias fragmentadas e incompletas. En este sentido, se trabaja principalmente desde la atención a población en extra edad, estudiantes con necesidades educativas especiales o con barreras de aprendizaje y participación, migrantes, apoyo especial, SRPA, jóvenes, adultos y adultos mayores, de manera armónica con lo expuesto en el numeral 7.1.2 de este documento.

Transporte Escolar. La estrategia de transporte escolar constituye un factor de protección frente a la deserción y el ausentismo escolar que podría ocasionarse a causa de las distancias entre los lugares de residencia de los estudiantes y los





sectores de la ciudad donde se encuentran ubicadas las instituciones educativas oficiales. Esta estrategia se verifica a través de la contratación de la entidad que ha permitido la suscripción de convenios con Bellanita de Transportes y Transportes Hato Viejo, quienes contribuyen a subsidiar el valor del pasaje a través del tiquete estudiantil beneficiado a los estudiantes que residen en la zona rural y urbana del municipio, además de la contratación del servicio de transporte especial de pasajeros para los estudiantes que se movilizan desde las veredas del corregimiento de San Félix y hacia la Institución educativa san Félix.

Otras estrategias que se han adelantado y continuarán en la vigencia 2025 tienen que ver con el aumento de beneficiarios del Programa de alimentación escolar que pasa de 20.000 a 31.000, además de otras acciones íntimamente relacionadas con la materialización de derechos que hacen parte del núcleo esencial de la educación, entre ellos los servicios de vigilancia, aseo y conectividad que contribuyen a la generación de espacios dignos y seguros para aprender.





9. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- Luego del análisis de la insuficiencia por comuna, se encuentra que a pesar de que las Instituciones Educativas año a año, buscan eficiencia en la optimización de los espacios, (afecta la calidad de la educación), no posee la capacidad de cubrir la demanda educativa del sector de influencia. Para evitar hacinamiento se requieren siete (7) Establecimientos Oficiales considerada la relación técnica docente- estudiante y, para terminar con la matrícula contratada cinco (5) Establecimientos nuevos, para un total de 12 Establecimientos Educativos Oficiales Nuevos, para atender la población estudiantil que arroja el estudio de insuficiencia y que está por fuera del sistema educativo.

En el corto plazo el municipio de Bello no cuenta con los espacios suficientes para construir este tipo de infraestructura y recursos económicos, lo que conlleva a que la Insuficiencia continúe, requiriendo así adelantar procesos de contratación del servicio educativo.

- Implementar estrategias pedagógicas en los niveles de preescolar, básica y media para disminuir la alta repitencia el 12.68%, que se presentó en el indicador del año 2023.
- Realizar la contratación de servicio público educativo, teniendo en cuenta la Insuficiencia proyectada para el año 2025, toda vez que no se tiene la capacidad institucional para atender en la matrícula oficial, cumpliendo con la normatividad vigente y los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Tener en cuenta que hay instituciones educativas oficiales que tiene oferta de cupos y no alcanzan a cubrirlos por la distancia que se presenta por los estudiantes, conlleva a la insuficiencia educativas más alta en algunas comunas como: Comuna 1, 4, 5, 6, 10 y 12, en estas comunas se encuentran asentamientos ilegales donde habitan víctimas del conflicto armado, migrantes venezolanos, desplazados, etc.



- En las comunas 3, 7, 8, 9, la insuficiencia educativa es menor, toda vez que se cuenta con varias instituciones educativas oficiales en estos sectores.
- El Municipio de Bello sigue siendo un gran receptor de población migrante y población en condición de desplazamiento, lo que hace que aumente la demanda y solicitudes de cupos escolares que conlleva a más insuficiencia de la que se viene presentando por la misma comunidad educativa de Colombia.
- Realizar acompañamiento de docentes de apoyo pedagógico desde los lineamientos del Decreto 1421 de 2017 con el fin de atender la población con Necesidades Educativas Especiales o Barreras para el Aprendizaje.
- Realizar el desarrollo de estrategias educativas para estudiantes que se encuentran caracterizados en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y son atendidos en las instituciones educativas oficiales y contratadas que incluyan la resocialización y el restablecimiento de derechos, para garantizar la continuidad de estudiantes que se encuentran caracterizados en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y son atendidos en las instituciones educativas oficiales y contratadas
- Se debe definir conforme a la demanda que se presente una vez iniciado el año lectivo la oferta a atención a apoyo escolar ya sea a través de atención hospitalaria, atención domiciliaria, en las instituciones educativas o en instituciones de apoyo.
- Según proyección de cupos para el año 2025 y con el fin de garantizar la continuidad de los estudiantes y la demanda educativa de la oficialidad se requiere la contratación de docentes.
- Es importante fortalecer con docentes, apoyo psicosocial y estrategias en general de acompañamiento a las instituciones educativas que tienen los modelos educativos flexibles con primaria (horizontes con brújula y aceleración del aprendizaje) y secundaria activa en su Ciclo 1 (6-7) y en su Ciclo 2 (8-9), buscando mejorar la calidad en la atención de esta población.



Recomendaciones

- Se deben encontrar estrategias pedagógicas flexibles para la población que se encuentra en el rango de Jóvenes en extra edad, con enfoques diferentes a la modalidad de Ciclo Lectivo Especial (CLEI).
- Es necesario incrementar el número de docentes y directivos docentes para cubrir la proyección de cupos ofertados por las Instituciones Educativas oficiales y así estar acorde a las necesidades educativas en materia de Calidad y Cobertura; ya que, año tras año, incrementa la población en edad escolar y no se cuenta con el personal suficiente para cubrir esta demanda, para evitar la contratación de estos por medio de la modalidad de Confesión Religiosa.
- Se debe realizar capacitación y sensibilización a los docentes de los establecimientos educativos oficiales en materia de inclusión y atención a población en condición de discapacidad y con barreras para el aprendizaje y la participación.
- A la luz de la nueva normativa solicitar al gobierno nacional considerar las exigencias que en materia presupuestal y de aumento de plazas docentes se requieren para responder desde lo pedagógico y logístico a las necesidades del Municipio.
- La inclusión y cobertura educativa efectiva implica la articulación de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación y de la formulación conjunta de estrategias diagnósticas, de asesoría y monitoreo de la gestión de las instituciones educativas.
- La inclusión y la atención a la población en condición de discapacidad precisa realizar ajustes al Plan de Formación Docente del Municipio y que para la formulación del mismo tengan presencia en el Comité Municipal de Formación Docente las áreas de cobertura, financiera y jurídica de la Secretaría de Educación.
- Se precisan espacios de escucha y diálogo de los cuales participen docentes, estudiantes, directivos docentes y personal de la Secretaría para concertar



propuestas pedagógicas que beneficien a los diferentes grupos poblacionales.

- Definir y desarrollar una ruta de atención para cada grupo de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación (Discapacidad, trastornos, desplazados, víctimas del conflicto, afrodescendientes, indígenas, LGTBIQ+, migrantes, atención especial, etc.)
- Es necesario realizar un análisis más profundo de la repitencia y la deserción de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, con el fin de conocer las causas y generar acciones que permitan disminuir estos indicadores.
- Se requiere revisar con detalle las causas que han generado el aumento de niños y jóvenes en Extra edad, los cuales se encuentran recibiendo el servicio educativo por medio de modelos flexibles de educación, con el propósito de crear estrategias que permitan disminuir la cantidad de estudiantes en esta condición.
- Con relación a la primera infancia, es importante avanzar con las estrategias necesarias para aumentar la cobertura en los grados pre jardín y jardín, de acuerdo a la apuesta del gobierno nacional sobre el acceso a la educación pública para los niños y niñas de 3 y 4 años. Lo anterior se articula además con uno de los indicadores del plan de desarrollo municipal 2024-2027
- También es importante además capacitar y sensibilizar a los directivos docentes para que se comprometan más con el seguimiento a los estudiantes desertores y con el registro permanente en el SIMAT de los ingresos, retiros o cualquier novedad, manteniendo de esta forma una base de datos actualizada que permita contar con información veraz y oportuna de la matrícula.
- Por otra parte, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, se requiere establecer las estrategias de Atención Apoyo Especial.
- Para los procesos de intervención en obras en las Instituciones Educativas Oficiales, se deberá propender por el principio de planificación que minimice los impactos en la prestación del servicio educativo, para lo cual se requiere



la articulación de todas las instancias y organizaciones públicas y privadas y comunidad educativas involucradas en dichos procesos.

- Pactar en los contratos de prestación de servicios educativos para la implementación de la estrategia de ampliación de cobertura, y hacer seguimiento al deber que tienen los establecimientos educativos contratados de cumplir con el desarrollo de estrategias de permanencia que garanticen la retención de las y los estudiantes en el sistema educativo.
- Contratar la prestación del servicio educativo requerido según las deficiencias y limitaciones consignadas en este estudio, tanto por cobertura educativa como por emergencia educativa, ésta última en caso de requerirse según los resultados que arroje el proceso de conformación y/o actualización del banco de oferentes para el año 2025; además de la contratación del servicio educativo para:
 - ✓ Atención población con necesidades educativas especiales y apoyo especial.
 - ✓ Atención población vinculada al sistema de responsabilidad penal para adolescente.
 - ✓ La promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas.
 - ✓ Atención de modelos pedagógicos flexibles en los niveles de preescolar, básica secundaria y media.
 - ✓ Atención población de jóvenes y adultos (jóvenes y adultos ciclo 2 al 6).
 - ✓ Atención de población desplazada y víctima del conflicto.
 - ✓ Estrategias para el acceso y permanencia mediante: Programa de Alimentación escolar – PAE-, Transporte escolar, Aseo, Vigilancia, Conectividad, entre otras.

El presente estudio técnico para determinar la insuficiencia educativa para el año 2025 es construido por el Comité de Cobertura, con los aportes de los siguientes funcionarios, de acuerdo con las competencias de cada uno:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Secretaría de Educación	Clara Inés Sánchez Sepúlveda	
Subsecretaría de Calidad y Cobertura Educativa	Natalia Andrea Patiño Restrepo	
Subsecretaría de Administrativa y Financiera	Luisa Fernanda Londoño Bedoya	
Subsecretaría de Planeación e Inspección - Vigilancia	Luis Miguel Marín Rúa	



CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe Oficina Talento Humano	Howard David Villa Peña	<i>Howard David Villa Peña</i>
Profesional especializada Cobertura Educativa	Orfindey Tamayo Ramos	<i>Orfindey Tamayo Ramos</i>
Profesional Especializado Jurídica	Alex Fernando Pulgarín Toro	<i>Alex Fernando Pulgarín Toro</i>
Profesional Especializado Planeación Educativa	Edisson Alexander López Pérez	<i>Edisson Alexander López Pérez</i>
Profesional Universitario Comunicaciones	Juan Pablo Díaz G.	<i>Juan Pablo Díaz G.</i>

